



**BOLETÍN DE NOVEDADES**  
**Enero 2025**

**EURA|AUDIT**  
**URUGUAY**

**RXAV** | RAMIREZ  
XAVIER DE MELLO  
ABAL  
VALENTIN  
ABOGADOS + CONTADORES

## CONTENIDO

Normativa publicada	03
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IVA - Exoneración - Maquinaria Agrícola.</li> <li>• Valor de la UR y URA – diciembre 2024.</li> <li>• Suplemento solidario a la jubilación.</li> <li>• Monto máximo de beneficios fiscales para el régimen COMPRODE.</li> <li>• Base específica de cervezas en envase retornable.</li> <li>• Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).</li> <li>• Exhortación a la UTE a otorgar un beneficio a bodegas para el proceso de vendimia y elaboración de sus vinos.</li> <li>• Monto máximo de los beneficios fiscales para la promoción de proyectos de Fomento Artístico Cultural.</li> <li>• Reglamentación de las modificaciones efectuadas a la Ley N° 20.130 - Sistema Previsional Común.</li> <li>• Exhortación a la UTE a mantener el beneficio a suministros vinculados con el riego para uso productivo.</li> <li>• Se fijan los límites a efectos del régimen opcional de liquidación simplificada y de exclusión de retenciones, para los contribuyentes del IRPF.</li> <li>• Promoción del empleo para personas liberadas.</li> </ul>	
Indicadores Económicos	05
Vencimientos - DGI y BPS	07

# NORMATIVA PUBLICADA

Enero de 2025

## **IVA - Exoneración - Maquinaria Agrícola.**

Resolución de DGI N° 171/025 de 17 de enero de 2025

Se incluye en la nómina de bienes exonerados del IVA, al siguiente: "Carro plataforma o chata de transporte agrícola".

## **Valor de la UR y URA – diciembre 2024.**

Decreto N° 09/025 del 21 de enero de 2025

Se fija el valor de la UR correspondiente a diciembre de 2024 en \$ 1.744,40 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.743,86.

## **Suplemento solidario a la jubilación.**

Decreto N° 08/025 del 10 de enero de 2025

Se fija el valor del suplemento solidario a la jubilación a partir del 1° de enero de 2025 en \$ 16.788.

## **Monto máximo de beneficios fiscales para el régimen COMPRODE.**

Decreto N° 07/025 del 10 de enero de 2025

Se fija para el Ejercicio 2025 en \$ 100:000.000 el monto máximo de los beneficios fiscales que podrán otorgarse a proyectos declarados promovidos al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 18.833 (régimen COMPRODE – Proyectos Deportivos), incluyendo el efecto en el IRAE por el gasto deducible.

## **Base específica de cervezas en envase retornable.**

Decreto N° 06/025 del 10 de enero de 2025

Se actualiza la base específica aplicable a los efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI) para las cervezas incluyendo aquellas que se comercializan en envase retornable.

## **Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC).**

Decreto N° 05/025 del 10 de enero de 2025

Se fija el valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) a partir del 1° de enero de 2025 en \$ 6.576.

## **Exhortación a la UTE a otorgar un beneficio a bodegas para el proceso de vendimia y elaboración de sus vinos.**

Decreto N° 375/024 del 31 de diciembre de 2024

Se exhorta a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) a otorgar un beneficio de descuento de un 10% mensual del gasto total de energía eléctrica sin IVA para los suministros a bodegas inscriptas y habilitadas para el proceso de vendimia y elaboración de sus vinos, por el período comprendido entre febrero y julio del presente año.

***Monto máximo de los beneficios fiscales para la promoción de proyectos de Fomento Artístico Cultural.***

Decreto N° 10/025 del 10 de enero de 2025

Se fija en \$ 49:643.296 el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales para la promoción de proyectos de Fomento Artístico Cultural, para el período comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

***Reglamentación de las modificaciones efectuadas a la Ley N° 20.130 - Sistema Previsional Común.***

Decreto N° 19/025 del 27 de enero de 2025

Se reglamentan las modificaciones efectuadas a la Ley N° 20.130 - Sistema Previsional Común.

***Exhortación a la UTE a mantener el beneficio a suministros vinculados con el riego para uso productivo.***

Decreto N° 15/025 del 24 de enero de 2025

Se exhorta a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) a mantener el beneficio comercial en curso, en los plazos inicialmente previstos, para los suministros identificados con usos eléctricos de riego con fines productivos e instrumentarlo nuevamente para el período comprendido entre octubre 2024 y marzo 2025, inclusive.

El referido beneficio comercial consistirá en un descuento mensual del 15% del gasto total de energía eléctrica sin IVA.

***Se fijan los límites a efectos del régimen opcional de liquidación simplificada y de exclusión de retenciones, para los contribuyentes del IRPF. Monto mínimo y máximo para las multas previstas por el artículo 95 y 98 del Código Tributario.***

Decreto N° 26/025 del 29 de enero de 2025

Se fija el límite a que refiere el artículo 78 Ter del Decreto N° 148/007 (liquidación simplificada de IRPF), correspondiente al ejercicio 2025 en \$ 784.800 anuales.

Se fija también en \$ 65.400 mensuales y en \$ 784.800 anuales, el límite a que refiere el artículo 64 Bis del Decreto N° 148/007, para quedar excluido de las retenciones mensuales y del ajuste anual, respectivamente, correspondientes al ejercicio 2025.

***Promoción del empleo para personas liberadas.***

Proyecto de Ley SN/761 del 29 de enero de 2025

Por medio de este programa se otorga un subsidio específico para aquellos empleadores que contraten a personas liberadas, de hasta el 80% de la retribución mensual del trabajador. Dicho subsidio no podrá exceder el 80% de 2 Salarios Mínimos Nacionales. El plazo del subsidio será de hasta 12 meses.

## INDICADORES ECONÓMICOS

### Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
ene-25				
feb-25				
mar-25				
abr-25				
may-25				
jun-25				
jul-25				
ago-25				
sep-25				
oct-25				
nov-25				
dic-25				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

### Índice de Precios al Consumo (IPC)

Base Octubre 2022 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
ene-25	111,51	1,10%	1,10%	5,05%
feb-25				
mar-25				
abr-25				
may-25				
jun-25				
jul-25				
ago-25				
sep-25				
oct-25				
nov-25				
dic-25				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

## INDICADORES ECONÓMICOS

### Cotización del USD del mes (Interbancario comprador Billete)

ENERO 2025

Día	Cotización	Día	Cotización
1	44,066	17	43,954
2	43,900	18	43,954
3	43,970	19	43,954
4	43,970	20	43,746
5	43,970	21	43,744
6	43,970	22	43,458
7	43,644	23	43,599
8	43,934	24	43,243
9	43,683	25	43,243
10	43,961	26	43,243
11	43,961	27	43,457
12	43,961	28	43,368
13	44,079	29	43,257
14	43,962	30	43,330
15	44,047	31	43,122
16	43,975	<b>Promedio</b>	<b>43,733</b>

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

### Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

ENERO 2025

Día	Cotización	Día	Cotización
1	6,1697	17	6,1806
2	6,1704	18	6,1813
3	6,1711	19	6,1820
4	6,1718	20	6,1826
5	6,1725	21	6,1833
6	6,1732	22	6,1840
7	6,1739	23	6,1847
8	6,1745	24	6,1854
9	6,1752	25	6,1860
10	6,1759	26	6,1867
11	6,1766	27	6,1874
12	6,1772	28	6,1881
13	6,1779	29	6,1887
14	6,1786	30	6,1894
15	6,1793	31	6,1901
16	6,1799	<b>Promedio</b>	<b>6,180</b>

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

## VENCIMIENTOS DGI & BPS

### DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	24.02
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	24.02
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	25.02

### BPS

Calendario General Ultimo dígito	Otros
0	17.02
1	17.02
2	17.02
3	17.02
4	17.02
5	18.02
6	18.02
7	18.02
8	18.02
9	18.02
<b>Mayores Contribuyentes</b>	12.02

### IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	21.02

# NUESTROS SERVICIOS



## IMPUESTOS

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- *Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros).*
- *Planificación tributaria nacional e internacional.*
- *Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento.*
- *Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones.*
- *Auditorías tributarias.*
- *Preparación y revisión de declaraciones juradas.*
- *Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.*



## CONSULTORÍA

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- *Gestión Económica.*
- *Gestión y Estructuración Financiera.*
- *Proyectos de Inversión.*
- *Gestión en Recursos Humanos.*



## TERCERIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- *Tercerización Administrativa.*
- *Tercerización Contable.*
- *Tercerización de Remuneraciones.*
- *Otros servicios relacionados.*



## AUDITORÍA

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- *Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales.*
- *Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales.*
- *Procedimientos de auditoría previamente acordados.*
- *Revisiones de control interno.*
- *Auditorías Internas.*

# EURAAUDIT URUGUAY

**Guillermo Campione**

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

**Nicolás Ordoqui - Impuestos**

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

**OFICINA CIUDAD VIEJA**

Misiones 1481, Piso 3  
T. +598 2916 8100

**OFICINA ZONAMERICA**

B&T Park, Local 33  
T. +598 2518 5887

[/euraaudituy](#)



[/euraaudit-uruguay](#)



[www.euraaudit.com.uy](http://www.euraaudit.com.uy)

